



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2004 235-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.105.2004; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma de fechas 09 de marzo y 31 de mayo del presente año; lo informado en Nota N° 2004-161 de la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Marzo del 2004**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola , asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
DE BRUIJN, JOHANNES PETRUS FLORENTIUS	A08
LÓPEZ ROUDERGUE, MARCO ANTONIO	A11

- Promuévase, a contar desde el **01 de Marzo del 2004**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
GALVEZ FLORES, MARÍA TERESA	PROFESOR ASISTENTE	040142	A06
SANDOVAL AVENDAÑO, JUAN CARLOS	PROFESOR ASISTENTE	040143	A06

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola ; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 24 Junio de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/pcc.

2003-009